

demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.-Aquellos Ayudantes de Taller de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
1524327668A0538	<i>Fotografía y Tipografía</i> Matías Santiañez, María Magdalena	15.243.276	7- 9-1960
1221813124A0538	<i>Talla en Piedra y Madera</i> García de la Santa de la Torre, Tomás	12.218.131	17-10-1954
2164127702A0538	Gil Igual, Moisés José	21.641.277	12- 3-1963
5013902713A0538	Cabildo Alonso, Enrique	50.139.027	27-12-1947
0785626913A0538	<i>Vaciado y Moldeado</i> Sánchez Domínguez, José Luis	7.856.269	31- 5-1965

23552 ORDEN de 28 de septiembre de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó, con carácter general, concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Teniendo en cuenta la Resolución de 14 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 21 de marzo de 1988, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, convocado por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para las asignaturas de «Derecho Usual», «Dibujo Artístico», «Dibujo Lineal», «Historia del Arte», «Matemáticas», «Modelado y Vaciado», «Procedimiento de Ilustración del Libro», «Restauración del Libro», «Técnicas Audiovisuales» «Técnicas de Diseño Gráfico» y «Teoría y Prácticas del Diseño».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1989, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
<i>Derecho Usual</i>			
4290733635A0536	García Cabrera, Juana Isabel	42.907.336	9-12-1959
<i>Dibujo Artístico</i>			
0023507035A0536	García Merodio, Juan Carlos	235.070	8- 6-1944
0877830546A0536	Fernández de Molina Castaños, Francisco Javier	8.778.305	24-11-1956
0082757246A0536	Salto-Weis Azevedo, Marta	827.572	28- 1-1961
1946596257A0536	Pérez Gregorio, Carlos Daniel	19.465.962	5- 3-1956
2852326146A0536	Fernández Coll, María Soledad	28.523.261	24-11-1953
4361442624A0536	Darias Mora, José Juan	43.614.426	27-12-1959
7710194802A0536	García Serrat, Antoni	77.101.948	20- 2-1961
2478534102A0536	Onieva Vergara, José María	24.785.341	11- 2-1952
5014554746A0536	Rodríguez González, Teresa de Jesús	50.145.547	25- 2-1951
2162481046A0536	Seva de Angulo, María de la Salud	21.624.810	23-12-1952
2243768324A0536	González Martínez, Pedro	22.437.683	27- 4-1955
1370355813A0536	Velasco Aedo, Jesús Luis	13.703.558	17- 1-1955
3732544646A0536	Comalada Godó, Carmen	37.325.446	19- 7-1962
4665301902A0536	Ancarola Cersosimo, Nora Beatriz	46.653.019	17- 2-1955
4651663546A0536	Oliveras Ventejo, Rosa María	46.516.635	20-11-1959
1270747324A0536	Alonso Tapia, Valentín	12.707.473	9- 9-1954
<i>Dibujo Lineal</i>			
2412534602A0536	Ruiz Fuentes, Emilio Raúl	24.125.346	13- 2-1956
3904147913A0536	Viñolas Marlet, Joaquín	39.041.479	26- 9-1957
0522161946A0536	Lara Ales, José Walalonso	5.221.619	4- 7-1957
3872043335A0536	Gámiz Giralt, Alberto	38.720.433	18-12-1949
4276140624A0536	Toro Robaina, Manuel del	42.761.406	31- 7-1954
4621146457A0536	Vallmitjana Altimis, Montserrat	46.211.464	10- 7-1952
2495353446A0536	Delgado López, Antonio	24.953.534	10- 5-1936
1713913346A0536	Bernal Pina, Domingo	17.139.133	22- 3-1956
3724405635A0536	Ozores Marco-Gardoqui, Jorge	37.244.056	13- 9-1946
4255957857A0536	Betancor Tejera, Juan Francisco	42.559.578	17- 7-1938
<i>Historia del Arte</i>			
4279709113A0536	Bolaños Domínguez, María del Rosario	42.797.091	27- 2-1959
4325330102A0536	Gómez Lorenzo, Eduardo Manuel	43.253.301	10- 6-1958
0307251113A0536	Moreno Atance, Ana María	3.072.511	31- 7-1955
2431868935A0536	Vilaplana Zurita, David Manuel	24.318.689	24-11-1960
4611418668A0536	Camps Soria, Jorge	46.114.186	28- 5-1959

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
4612230002A0536	Ainaud Escudero, Joan Francesc	46.122.300	17- 3-1964	5069204113A0536	Maroto Pérez, Eva	50.692.041	30- 4-1959
2377006802A0536	Jiménez Carrillo de Albornoz, María Angeles	23.770.068	16- 9-1956	2646793768A0536	Espadas Carrasco, Antonio	26.467.937	24-12-1963
7747504802A0536	Mirambell Abanco, Miguel	77.475.048	27- 2-1964	1273453157A0536	Matía Martín, París Adolfo	12.734.531	23-10-1962
4280823257A0536	Alemán Sánchez, Josefa María Rosario	42.808.232	4- 7-1961	<i>Procedimiento Ilustración del Libro</i>			
7729462157A0536	Pérez Cámara, Julio	77.294.621	24- 5-1962	5053557602A0536	Piquer Garzón, Alfredo	50.535.576	13-11-1951
7418370624A0536	Gutiérrez García-Molina, María Angeles	74.183.706	1- 9-1961	<i>Restauración del Libro</i>			
<i>Matemáticas</i>				4611434546A0536	Borrell Crehuet, María Angels	46.114.345	2- 8-1958
7111247135A0536	González Cantalapiedra, María Antonia	71.112.471	4- 5-1949	<i>Técnicas Audiovisuales</i>			
4273430446A0536	Figueroa Desportes, Diego	42.734.304	19-11-1951	0284978957A0536	Alcón Alegre, Juan Carlos	2.849.789	12- 7-1959
<i>Modelado y Vaciado</i>				1082171302A0536	Luengos García, José Javier	10.821.713	23- 3-1959
4290460157A0536	Curbelo Martín, Francisco Alvaro	42.904.601	19- 2-1956	<i>Técnicas de Diseño Gráfico</i>			
0148144246A0536	Vela Rubio, Enrique Andrés	1.481.442	15- 7-1952	0935283157A0536	Flórez Fernández, Florentino	9.352.831	18-10-1961
1910953213A0536	Rubio Vernia, Vicente	19.109.532	15- 8-1926	<i>Teoría y Práctica de Diseño</i>			
7434281257A0536	Soriano Ortuño, Julián	74.342.812	12- 6-1962	3696471324A0536	Oche Argente, José Antonio	36.964.713	20-11-1954
3387284457A0536	Vila-Puig Morera, Juan	33.872.844	14-11-1961	0415371457A0536	Engenios Martín, Jesús	4.153.714	31- 5-1962
4206784146A0536	Martín Rodríguez, Ana Lilia	42.067.841	2- 3-1963				
4097107702A0536	Vila Coldeforns, Jordi	40.971.077	8- 2-1962				
4216462346A0536	Fernández Pérez, Julio César	42.164.623	18- 5-1961				

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23553 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad social.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de diciembre de 1988, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Una vez superado el periodo de prácticas o curso selectivo de formación previsto en la base 10 de las convocatorias de las pruebas selectivas, aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28 y 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de

28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social con expresión de los destinos que se adjudican, a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse a tal efecto en la Entidad Gestora o Servicio correspondiente del sistema de la Seguridad Social de la localidad a la que hayan sido destinados.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de septiembre de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

IIma. Sra. Directora general de la Función Pública.